



MAIL BOXES ETC.
#PeoplePossible

MBE BREAKING NEWS

ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE:

FEDEX- UPS: PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN DE DERECHOS DE ADUANA AL REMITENTE PARA ENVÍOS A EE. UU.

Apreciados Clientes,

Queremos recordaros y reforzar las actualizaciones introducidas por los Courier respecto a los **procedimientos de facturación de derechos de aduana al remitente aplicables a los envíos con destino Estados Unidos**.

Como ya sabéis, debido al aumento significativo de los envíos sujetos a despacho aduanero, los transportistas pueden entregar los envíos incluso si los derechos e impuestos no han sido abonados todavía por el destinatario.

En estos casos, el destinatario recibe un correo del transportista con las indicaciones para efectuar el pago durante el proceso aduanero. Si el destinatario no realiza el pago, los derechos e impuestos se facturarán de forma inversa al remitente, según los términos y condiciones del transportista.

A partir del **15 de octubre de 2025**, los couriers aplican oficialmente su nuevo proceso de facturación de derechos de aduana al remitente. Esto implica que todas las facturas pendientes de derechos e impuestos no abonadas por el destinatario serán facturadas al remitente.

Estas políticas buscan minimizar retrasos aduaneros y devoluciones, pero también trasladan parte de la responsabilidad financiera al remitente.

RECOMENDACIONES

Para evitar incidencias y asegurar el cumplimiento:

- Recordad al destinatario que es responsable del pago de derechos e impuestos, debe asegurarse de efectuarlo o ser consciente de que dichos importes podrán ser refacturados.
- Siempre que sea posible, recomendamos el uso de envíos DDP (Delivered Duty Paid), especialmente en envíos a clientes particulares.
- En el caso de clientes particulares, donde el riesgo de impago es mayor, se recomienda estimar previamente derechos e impuestos y cobrar dichos importes por adelantado.

Atentamente,

Equipo de Operaciones